Sesión ordinaria 28 Junio.

En el pueblo de Mollet á veinte y ocho de Junio de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, citados al mismo, en sesión ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mitjá, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que entre otro de los ingresos consignados en el presupuesto municipal de este pueblo, aprobado para el próximo ejercicio económico de 1891 á 92, se halla un impuesto de 4 pesetas por derechos municipales sobre carnes frescas y otro impuesto de 15 pesetas sobre cerdos que sacrifiquen los establecimientos públicos y que cuida de establecer la Administración municipal para la realización de dichos impuestos, no procediendo al arriendo de los mismos, conceptuándolo mas ventajoso á los fondos municipales el propuesto en encabezamiento á los gremios interesados, por cuyo motivo propone al Ayuntamiento el llamamiento de dichos gremios á los fines expresados; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Presidente, acuerda se proceda al llamamiento de dichos gremios para proponerles el encabezamiento de los citados impuestos y por las mismas cantidades consignadas en presupuesto.

Por último el Ayuntamiento acordó que dar cuenta de haber sido devuelto por la Administración de Contribuciones de esta Provincia el padrón de cédulas personales de este pueblo formado para el corriente ejercicio de 1891 á 92, después de aprobado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes á la misma conmigo

el infrascrito Secretario de que certifico.

Vicente Pujol

Juan Ribas

Leonardo Gomez Juan

Andres Colomer

Pablo Gaude

vicente Juan

Juan de Alcaraz

Hermeterio Fernandez

Regario Duño

Juan de Andres